



CENTRO  
NACIONAL  
DE REGISTROS

# **DOCUMENTO EN VERSION PÚBLICA**

**De conformidad a los**

**Artículos:**

**24 letra “c” y 30 de la LAIP.**

**Se han eliminado los datos  
personales**

San Salvador, 29 de octubre de 2013

Ingeniero

[REDACTED]

Presente,

Estimado Ing. [REDACTED]:

En atención a Solicitud de Información No. SIP-000370, de fecha 18 de octubre del presente año, donde requiere copia de respuesta de Inspectoría sobre escrito presentado por la Licenciada [REDACTED], le informo:

Que La Unidad de Inspectoría carece de competencia para ordenar, por lo que sus informes no tienen carácter vinculatorio con los Registradores, conforme al Art. 692 del Código Civil y Art. 3, de la Ley de Procedimientos Uniformes del Registro para la Presentación, trámites y Registro o Depósito de Instrumentos en los Registros de la Propiedad Raíz e Hipotecas.

Atentamente,



  
Lic. Edgar Ignacio Flamenco Martínez  
Oficial de Información Institucional